

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

Recebido em: 21/6/2019

Avaliado em: 2/9/2019

Aprovado em: 1/11/2019

## EL CHOQUE GENERACIONAL DE LA MASCULINDAD Y FEMINISMO EN EL SIGLO XXI

Amalia Guillen Gaytán<sup>1</sup> y Hiradier Huerta Rodríguez<sup>2</sup>

**Abstract:** In the present article, it seeks to establish the crash that exist between the current generations, in topics that deal about gender equality; especially, when it refers to two institutions, as they are, Masculinity and Feminism, two currents that occupy of legal positioning about the development inside the doctrine.

**Key words:** Masculinity, Violence, Gender, Feminism, Machism.

**Resumen:** En el presente artículo, se busca establecer el choque que existe entre las generaciones actuales, en temas que versan sobre equidad de género; en especial, cuando se refiere a dos instituciones, como son, Masculinidad y Feminismo, dos corrientes que ocupan de posicionamientos jurídicos sobre el desarrollo dentro de la doctrina

**Palabras Clave:** Masculinidad, Violencia, Genero, Feminismo, Machismo.

Nota introductoria

El objetivo de la investigación consiste en demostrar la relación en la cuestión de género, la cual, como se demuestra en párrafos posteriores, no es exclusiva de mujeres, sino que tiene dentro de sus componentes la figura del hombre.

---

<sup>1</sup> Doutora em Administração Pública e docente da Universidade Autônoma de Nuevo León (México).

<sup>2</sup> Doutorando em Direito pela Universidade Autônoma de Nuevo León (México).

La masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada. (CNDH, 2018)

La masculinidad es la cualidad (por excelencia) de los hombres que la sociedad se ha encargado de definir y de pasar su “significado”, si así le podemos llamar, siglo tras siglo. La cualidad en donde se definen su manera de actuar en la sociedad. Anteriormente se tenían solo ciertos oficios para los hombres, el que no siguiera este patrón, estaba lejos (para la sociedad) de ser un hombre.

Claro está, que a través del tiempo esto ha ido cambiando, ni los hombres ni las mujeres están sujetos a estos prejuicios sociales que había de manera connatural.

«Sé un hombre y todo esto será tuyo». Pero nadie específico a qué precio. (Guasch, 2002, pág. 1)

La masculinidad forma parte de un relato mítico mediante el cual se ofrece a los hombres la tierra prometida (en forma de reconocimiento social) siempre y cuando se adecuen a las normas de género que les corresponden. Es una promesa fáustica. Mefistófeles (la sociedad) tienta a los hombres con engaños y falsas promesas, porque nadie les informa del precio que deben pagar por acceder y mantener el estatus de hombres de verdad. (Guasch, 2002, pág. 1).

Sin embargo, al ser la masculinidad construida y además socialmente aprendida, entonces es posible modificarla, a través del autorreconocimiento individual, por la exploración física y emocional, así como al permitirse vivir plenamente las emociones y los sentimientos.

Ahora bien, aunque la cuestión de género no es exclusiva de mujeres es innegable que históricamente ha existido una tendencia a dar mayor valor a lo masculino sobre lo femenino, realidad que ha generado condiciones de discriminación y limitado el ejercicio de los derechos de las mujeres y su acceso al desarrollo; sin embargo, aunque es mayor en su caso, el impacto no puede considerarse exclusivo para ellas sino para todas las personas que decidan no enrolarse en la expectativa que el género le ha establecido por su condición biológica. Entender tal fenómeno es justo el objetivo que persigue la perspectiva de género, que no pretende otra cosa sino conseguir un desarrollo equitativo y democrático entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de que tienen iguales derechos. (Consejo de la judicatura federal)

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

“Un hombre no debe llorar”

De este modo, los relatos que los hombres comparten entre sí son heroicos o son científicos. Pero pocas veces incorporan la intimidad, ya que esta es una forma de transparencia carente de disimulo, que no pueden permitirse si pretenden vivir el mito heroico que la sociedad les ofrece. (Guasch, 2002, pág. 2)

A través de los años la humanidad se ha regido por el concepto de que el hombre es prominente ante cualquier situación, el precepto impuesto por la sociedad de la masculinidad se ha visto en constante evolución por los avances ideológicos, “la adhesión de hombres y mujeres a una o a la otra dependerá de la educación que reciban en la infancia y de las influencias a que sean sometidos a lo largo de su vida”. (Hardy & Jimenez, 2001)

Dicho lo anterior, se entiende que la masculinidad es una cualidad aprendida con el paso del tiempo mientras el varón va creciendo. Para un hombre, la masculinidad está en la sociedad, donde los varones adultos cuentan con ella pero el varón la tiene que ir aprendiendo con el paso de sus años y esa “adquisición” de la masculinidad es muy frágil, como lo comenta Guasch en su libro *Los Hombres y los retos de género para el siglo XXI* “Por eso la masculinidad es una condición frágil que puede perderse. Se trata de un proyecto biográfico y social que no termina jamás, y que siempre puede cuestionarse”.

Con lo comentado hasta el momento, no queremos decir que, estos roles de género, o las características que un hombre debe de tener sea de manera general, evidentemente que de una cultura a otra habrá muchas diferencias, pero a groso modo, el hombre está encargado de las tareas relacionadas con: traer el dinero o comida a casa, mantener a la familia, ser el fuerte, el que no tiene que llorar y el que tiene que resolver los problemas, por mencionar algunas de las “tareas”.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

Reitero, no queremos entrar en un dilema de feminismos o de machismos, pero si está claro, que a través de años y años de vida esto estaba definido así, y para unos países de oriente aún tienen estos roles muy arraigados.

### La masculinidad frente a la mujer

Esta especie de reglas informales, pero ampliamente seguidas por los hombres occidentales durante mucho tiempo, ponen de relieve la principal característica que define la masculinidad. La masculinidad se define por la negación, es decir, la masculinidad es “no ser”, y más concretamente “no ser” o al menos, no parecer femenino. (Sanfèlix Albeda, 2011, pág. 233)

Sin duda la mujer en un momento de la historia se vio en desventaja por la ausencia de igualdad en la sociedad, se le consideraba un ser sutil y frágil, razón por la cual era excluida en aspectos de trascendencia humana y social, la opinión e ideología que mostro en épocas remotas era nula más por su fisionomía que por su aportación, los índices de abuso por parte del sexo masculino no han decrecido y el cambio de roles de género ha impactado fuertemente nuestra sociedad, de tal forma que el rol que la mujer pudo desempeñar en años anteriores ahora el hombre es quien sobrelleva el impacto de esa transición, así es como surgen diversas interrogantes de si es correcto o no.

Resulta evidente el hecho de que en el trascurso de la historia la tradición jurídica, moral, filosófica, política, sociológica... haya querido plantearse como objetivos a batir roles como la justificación de la subordinación de la mujer a sistemas de opresión doméstica de naturaleza paternalista. Entendida ésta como una forma de subyugación de la mujer al imperio de lo masculino; generalizada a través de los tiempos y que tristemente ha logrado traspasar límites de carácter físico así como barreras no materiales ya sean de raíz cultural, social, étnica... (Llanos M. L., 2002, pág. 4)

Y debido a esta discriminación y abuso es que surgen leyes y regulaciones a nivel mundial en donde se establece la equidad de género y la perspectiva de género, y en México se fue dando libertad e igualdad a la mujer desde los años 50's.

En la actualidad en México la Política Nacional que desarrolle el poder Ejecutivo Federal deberá fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, eliminar estereotipos establecidos en función del sexo y tomar las medidas necesarias para erradicar la violencia contra las mujeres.<sup>3</sup>

## Feminismo

Fue desde finales de los años de 1700 cuando se publican los primeros movimientos feministas con las obras “Declaración de los derechos de la mujer” por Olympe de Gouges en 1791 y “Defensa de los derechos de la mujer” por Wollstonecraft en 1792. [...] la presión de las activistas en la consecución de una mejor actuación de los gobiernos orientada al fin de las violencias contra las mujeres, especialmente la producida en ámbito doméstico hacia la pareja, ha puesto de relieve la necesidad de desarrollar una intervención institucional, de la cual el hombre también forme parte.

La sociedad dominada por actitudes y percepciones paternalistas ha encaminado a la mujer a desarrollar un papel de subordinación y explotación dentro de las dinámicas sociales. El autor (Llanos S. , 2002) destaca el uso de las disciplinas como la sociología, filosofía y la psicología para estudiar los roles de subyugación establecidos para la mujer.

Los antecedentes históricos de la filosofía delatan la existencia de las relaciones de poder que dominan a la interacción entre hombres y mujeres. Diversos filósofos reconocidos optaban por justificar las relaciones de opresión a la mujer por medio de su análisis de la sociedad; Platón

---

<sup>3</sup> De acuerdo a la LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MEXICO

sostenía que la mujer no podía ser parte de la academia puesto que el mundo de las ideas le pertenecía únicamente al hombre. De igual forma, Aristóteles sustentaba a esta represión con su teoría de la sociedad unitaria en donde colocaba a la mujer como encargada de las labores domésticas y crianza de los niños.

Desde estas perspectivas filosóficas es notorio que se es consciente de una desigualdad entre hombres y mujeres pero se deja de lado que dichas desigualdades tengan como raíz la distinción de género existente.

Bajo estas circunstancias es perfectamente entendible que se requiere de un movimiento que rompa con una cultura de la explotación y subordinación de la mujer. Para esto, el feminismo ha ido tomando fuerza conforme evolucionan las dinámicas dentro del sistema social y ha ido fomentando la conciencia de género que ha hecho falta en otros movimientos políticos de levantamiento civil.

## Masculinidad y violencia

Bajo el entendimiento de que la violencia es un comportamiento aprendido y un método para mantener el poder y el control del hombre sobre la mujer, el objetivo principal de los programas sería el incrementar la seguridad de las víctimas (Hamby, 1998, págs. 211-257). En una segunda línea de actuación, buscaban alterar las actitudes de los hombres sobre la violencia, incrementar su sentido de responsabilidad personal y enseñarles alternativas no violentas de solución de conflictos. (Tolman & Edleson, 2011, págs. 351-369)

La violencia que ejercen los hombres tiene una triple vertiente, puede ser contra las mujeres, contra otros hombres o incluso contra ellos mismos. (CNDH, 2018)

La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor [...]. La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres,

a sus familias, comunidades y naciones. No se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. (Naciones Unidas, 2009).

Así, un hombre utiliza la violencia contra su pareja para reducir la tensión, lograr que la víctima lo complazca y acabe con la situación de malestar, devolviendo a la persona que ejerce violencia una sensación de poder y control sobre la situación.

Toda la teoría mencionada, todos los actos en contra de las mujeres y las leyes para tratar de disminuir y erradicar la violencia desembocan en la creación de programas, estas órdenes de protección son totalmente de carácter preventivo, de emergencia y de naturaleza civil.

Se creó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, en el cual se hace un llamado a la federación, estados y municipios para coordinar y conjugar esfuerzos, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En apoyo para erradicar la violencia y sumar esfuerzos se crea el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En él se ponen las pautas para buscar, como se menciona la erradicación

La investigación sobre la violencia contra las mujeres refuta muchos supuestos sobre violencia de género y también la efectividad de la mayoría de las acciones que se ponen en marcha para reducir este problema. Todos nuestros análisis refuerzan dos descubrimientos comunes de la mayor parte de la literatura de este ámbito. Todas las evidencias que encontramos refutan claramente el supuesto sexista consistente en que las mujeres provocan esta situación de violencia hacia ellas o la falta de coraje de las mujeres para denunciar.

La violencia contra la mujer por parte de un hombre por lo regular es con carácter sexual, en donde el agresor podría ser su pareja actual o anterior y en algunas veces puede llegar hasta el homicidio. Esta agresión con connotación sexual por parte de un hombre a una mujer tiene un tono inconsciente de superioridad por parte de un hombre en donde no acepta un no por respuesta, o influenciado por alguna sustancia comete ese acto. Quiero recalcar que teniendo una equidad y un pensamiento de igualdad hacia la mujer por parte del hombre, este tipo de

agresiones bajarían su incidencia. Hay un trasfondo muy amplio en la mente del hombre que comete estos hechos en donde no solo es la influencia del alcohol o la droga, o de un estado de excitación, a eso le sumamos un pensamiento de superioridad sobre su víctima, por lo regular, influye una acumulación de tensión.

Por un lado, los actos de maltrato se producen en el contexto de una relación afectiva – incluso amorosa, por lo menos en sus orígenes- entre dos personas que tienen o han tenido un proyecto vital en común. Además, todo sucede en un espacio que, al ser definido como privado, dificulta la intervención estatal y obstaculiza cualquier intento de solución. Finalmente, en el imaginario social pervive la idea de que la familia y por lo tanto la pareja debe permanecer unida; cualquier forma de separación o de ruptura se califica de fracaso. (Hijar, 2010, pág. 11).

Esto está tipificado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en donde habla de los diferentes tipos de violencia contra la mujer y hacen mención de una variante de violencias diversas donde no solo se limitan a hablar del acto sino del lugar donde pasa.

#### De la violencia en el ámbito familiar

ARTÍCULO 7.- Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Si bien es cierto que es un tipo de violencia del hombre hacia la mujer, no es la única, existen diferentes tipos de violencia en diferentes tipos de ámbitos sociales. Al igual que la violencia familiar, también existen violencias que están tipificadas tales como la violencia laboral y docente, hostigamiento sexual, por mencionar algunos.

Cualquier forma de violencia contra la mujer de la que ya hablamos está establecida ya en leyes que las respaldan las secretarias de gobierno, instituciones y diferentes mecanismos de defensa para las mujeres.

Hay una fundamentación legal para este tipo de agresiones y/o acosos hacia la mujer en el cual se trata en el Título II llamado modalidades de la violencia de la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA del consejo de la judicatura federal. Aquí se habla todo el título sobre los tipos de violencia que hay hacia las mujeres y hombres y en el Título III habla directamente sobre la violencia contra la mujer, las formas de prevenir, atender, sancionar y erradicarla. La brecha está muy marcada para atender la violencia contra la mujer por parte del hombre y evidentemente por la historia que se ha tenido, era el sector de mayor urgencia por proteger (hablando en cuestión de género) pero también es cierto que los tiempos han cambiado y el empoderamiento a la mujer que ha trabajado el gobierno y las instituciones a nivel mundial ha surgido efecto.

Se nos ha enseñado que como hombres no debemos expresar nuestros sentimientos más profundos, especialmente si son de vulnerabilidad, temor, tristeza, dolor o inseguridad. Tales sentimientos deben estar “bajo control”, como si no fueran parte de nuestra vivencia masculina. En cuanto a la vida afectiva y manejo de las emociones, como hombres tenemos grandes dificultades para hacernos cargo de los sentimientos más profundos. Vivimos nuestros sentimientos con una lógica de “todo o nada”, “blanco o negro”, sin grises. O nos sentimos bien, o nos sentimos mal, sin distinguir la gama de las emociones humanas. (Guadamuz, 2007, pág. 20)

Con esta enseñanza el hombre es criado para ser el numero uno siempre, y cuando se ve superado por otro hombre, se ve amenazada su hombría. El macho que mira a alguien como rival por ser “superior” o tener cualidades diferentes a las de él, se siente amenazado y empiezan las agresiones, ese sería el principal motivo de que un hombre sea agresivo contra otro hombre.

Al hombre en esta búsqueda de la masculinidad, con el paso del tiempo se le van poniendo “metas” por parte de la sociedad. “El hombre debe de ser fuerte, nunca llorar, proveer a la familia, tener un trabajo bueno. Un hombre es la cabeza de la familia” es tan variada las

“metas” que imponen en la familia, la sociedad o cualquier circulo social que está en una constante presión para alcanzar a hacer lo que se supone que debe de hacer. Al no cumplir esas metas, o no sentirse satisfecho con las metas que le dijeron que cumpliera causa una frustración y un enojo constante que finaliza con la agresión física hacia otras personas o él mismo.

Nuestra investigación también refuta la suposición racista que dice que ciertas culturas son proclives a generar esta violencia. La culpabilidad indirecta de las desigualdades sociales y de género la tienen los mensajes de los medios de comunicación, el sexismo institucional y otros aspectos relacionados. Algunos textos sobre este ámbito sitúan las causas de esta violencia en el lenguaje de la ética (Jewkes, 2002) pero las evidencias procedentes de los once estudios que presentamos en este artículo sitúan la causa no sólo en el lenguaje de la ética sino en el lenguaje del deseo.

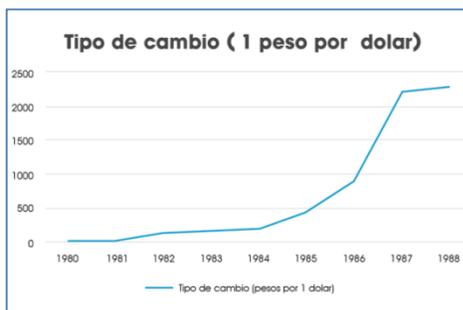
Los medios de comunicación y muchas otras instituciones sociales e interacciones sociales están promoviendo un proceso de socialización que consiste en dos conexiones opuestas: por un lado, la conexión entre violencia y excitación sexual y, por otro, la relación entre igualdad y falta de excitación sexual. Aparte de las evidencias que presentamos en este artículo, solo tenemos que pensar en hacer zapping en la televisión para darnos cuenta de que en la mayoría de películas los hombres que “vuelven locas a las mujeres en la cama” no son los hombres que realizan tareas del hogar sino hombres que matan a otros, empezando por James Bond. La combinación de la perpetuación de las desigualdades de género con estos mensajes masivos que recibimos desde que nacemos nos socializa en la dependencia de las agresiones violentas en algunos hombres y la dependencia de los hombres violentos en algunas mujeres.

(Giddens, 2011) Actualmente uno de los sociólogos más relevantes, se preguntaba a sí mismo la cuestión “¿por qué un hombre bueno no puede ser sexy? ¿Por qué un hombre sexy no puede ser bueno?” preguntándose esa cuestión estaba identificando un serio problema, incluso aunque no sabía cómo analizar sus causas ni encontrar una solución. En cualquier caso, identificando el problema llegó mucho más lejos que toda la literatura de las ciencias sociales que ha investigado este asunto.

Siendo muchas las ideologías, se ha originado un tipo llamada neo machismo, esta idea se basa en el temor de no otorgar el derecho a la mujer para poder ser igual en todos los aspectos, frenar su desarrollo, así como su independencia de las costumbres que no se tenían, ignorando los beneficios que puede traer, *mutatis mutandis*<sup>4</sup>, dicho de esta manera surgen ideas que nos enfrasan en un círculo vicioso de interrogantes de que es lo que el hombre realmente está dispuesto a desempeñar y no vivir en la incorrecta idea de que solamente el papel que tiene es productor, actualmente la evolución de las corrientes toma más fuerza y presencia en cada uno de los hogares, es así como el sexo masculino toma nuevos caminos y maneras de obtener aceptación en sociedad ante esta situación tan trivial.

#### La economía en relación con la masculinidad en México

En México, a partir del cambio de gobierno en el que José López Portillo entregó el mando a Miguel de la Madrid Hurtado el país se sumió en un estado de crisis permanente del cual no se saldría hasta el final de la década, como podemos observar en las gráficas 1 y 2, como el tipo de cambio afectó gradualmente el PIB. Las décadas de los 50 y los 60, caracterizadas por su estabilidad y acelerado crecimiento económico les permitieron a muchas familias acumular patrimonios medianamente importantes.



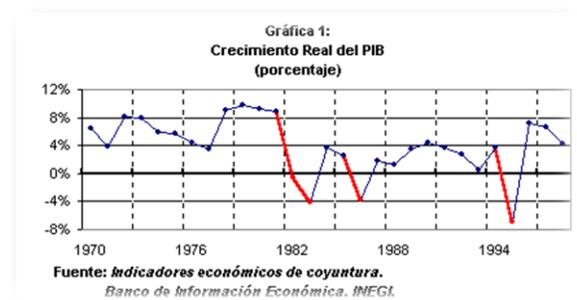
Las crisis económicas no son puntos en una gráfica. Son historias de familias reales. El Presidente Salinas de Gortari y su equipo económico, encabezado por el Dr. Pedro Aspe Armella, tenían a diferencia de sus predecesores muy claro lo que tenían que hacer para regresar la estabilidad a la economía mexicana. Básicamente, disminuir el gasto hasta ajustarlo a las posibilidades reales que el gobierno mexicano tenía para conseguir recursos. Una parte muy importante de este ajuste

<sup>4</sup> *Haciendo los cambios necesarios.*

era pagar menos intereses por las enormes deudas contraídas durante los años 70s y principios de los 80s.

Y para ello se dieron a la tarea de renegociar la deuda con los bancos acreedores. Cosa que lograron con éxito en 1990.

Tristemente hay que decir que, aunque tenían claro que debían hacer para regresar a la estabilidad económica no tuvieron la misma claridad, honradez o sensatez para tomar las medidas necesarias para desbloquear a la economía y que regresará al camino del crecimiento económico sostenido.



La deuda externa que empezó a ser tratada como complementaria a la inversión nacional en la década de los 70, o un problema de caja en la crisis de pagos de 1982, se convirtió definitivamente en el rasgo distintivo de la economía mexicana en los últimos 30

años de este siglo que está por finalizar. La economía mexicana ha operado como una gigantesca plaza financiera mundial en la que ingresan periódicamente enormes cantidades de recursos externos, pero de la que salen aún mayores cantidades hacia los mercados foráneos de capital. La deuda se ha incrementado proporcionalmente, pero su servicio, o sea el pago de intereses y amortización, lo ha hecho geométricamente.

Así con la internacionalización y liberación del sector financiero, han crecido los márgenes de crecimiento - declinación de la economía mexicana. Esto es, cada vez nos recuperamos más rápido, pero también más rápido y más profundas ha sido las crisis de la economía (ver gráfica 1).

Podemos distinguir fases más o menos claras en estos treinta años de cómo se ha pagado la deuda. Se pueden distinguir tres niveles de compromisos. En la década de los 70 los pagos anuales promediaban cantidades alrededor de 3 mil millones de dólares. En los 80 hasta 1992 los pagos oscilaron entre los 10 y los 20 mil millones de dólares. Finalmente, en los años de esta

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

última década las cifras van de los 20 mil y llegan hasta los 36 mil millones de dólares (ver gráfica 2).

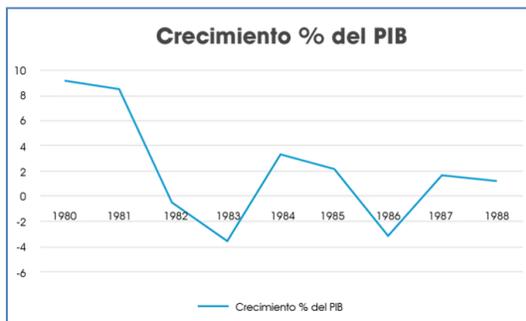


Muchos de esos patrimonios fueron barridos por la crisis. Y aunque las familias siguieron adelante la gran cantidad de casas que fueron lujosas pero que hoy se vienen abajo por falta de mantenimiento, que podemos observar con solo poner atención en tantas colonias de las ciudades mexicanas, mientras que en ellas viven personas de 70 y 80 años que solo ven disminuir su nivel de vida año con año, son pruebas del enorme daño que estos desastres financieros causan a la gente común.

Masculinidad en los 80's

Toda la década de los años ochenta fue declarado por Naciones Unidas como la “década perdida”. Muchas economías no desarrolladas y excesivamente endeudadas, perdieron en términos de crecimiento, empleos, ingresos, progreso y adicionalmente el stock de capital natural; México no fue la excepción. A finales de la década de los años ochenta, la sustentabilidad del desarrollo se convirtió de reclamo marginal o inexistente en exigencia emergente en la agenda de los movimientos y organizaciones sociales, del sector privado y de las políticas y acciones de

algunos gobiernos. Al término de lo que muchos científicos conocen como la década perdida Latinoamérica sufrió un impacto poco favorable en la vía económica, lo que impulso la



adaptación y las oportunidades para el sexo femenino en las actividades laborales esto trajo consigo un importante cambio por la necesidad que vieron pasar las familias en los años 80's, de este cambio derivó una corriente obligada al apoyo entre pareja, esto con el fin de poder tener una vida

decorosa, orientando a que es lo que realmente los hombres y mujeres debían hacer en este periodo tan desventajoso para el desarrollo de una sociedad con tan pocas oportunidades.

Con esta crisis que surgió en México, para poder mantener las comodidades con las que vivían antes de la crisis las mujeres tuvieron que salir a buscar trabajo para encontrar la estabilidad económica que antes el hombre podía encontrar por sí solo.

En el periodo de la segunda guerra mundial en Estados Unidos hubo una escasez de hombres, por lo cual, el país de Estados Unidos requería hombres para laborar, y abrieron sus fronteras para poder recibir a inmigrantes dispuestos a trabajar, lo cual ocasionó que en México hubiera un déficit de hombres que estaban al frente de familias mexicanas.

Esto ocasionó un efecto dominó en donde tanto Estados Unidos como en México hubo “escasez de hombres” uno a consecuencia de la guerra y otro a consecuencia de un mejor sueldo fuera del territorio donde nacieron. Por esta escasez de hombres, los paradigmas en donde el hombre provee y la mujer cría a la descendencia se rompieron para que la mujer saliera en busca de trabajo y de sustento para la familia y es la primera luz de la independencia femenina. Al momento de tener más libertades y oportunidades de empleo, las mujeres empezaron a exigir más derechos y oportunidades de puestos mejores en sus empleos, lo cual la mayoría de hombres no estaba de acuerdo al cien por ciento con estas requisiciones por parte de las mujeres.

Y aquí se empieza a hacer una división en la que los hombres están a favor de una equidad entre géneros y los que están en contra de esa equidad que se busca.

Durante la historia hemos tenido diversas generaciones que nos distinguen por la etapa en la que crecimos, como los babyboomers (nacidos entre 1946 y 1964) y los milenials (nacidos entre 1980 y 1999), entre los cuales existe una abismal diferencia ideológica que en ocasiones vuelven complicada la libertad de ideas para un sano desarrollo en el medio que nos desenvolvemos. Los limitantes que se tenían acerca de la posición que debía tener el hombre hace años, las obligaciones que existían y generaban la controversia, reprimían la decisión con la que actualmente contamos, cuestión que ha mostrado una gran evolución a diferencia de la primera generación mencionada.

El impacto ideológico en cada una de estas generaciones nos muestra que la oportunidad del hombre de desempeñar actividades que antes no eran del agrado de la sociedad, lo que ahora es algo común por la apertura de la libertad de expresión, en la que me hemos tenido un avance estructuralmente positivo, “El cambio en las leyes va mucho más rápido que el cambio social, y nuestra sociedad sigue siendo patriarcal, al igual que la universidad, que, digan lo que digan, es muy machista”.

Clasificación de las masculinidades.

Como se comentó, existen mucha “historia” detrás del concepto de masculinidad, y se han desarrollado variantes las cuales definiremos a continuación.

Es posible identificar ciertas direcciones hegemónicas sobre las definiciones de masculinidad, y sobre lo que se espera de los hombres en un contexto social, político, económico e histórico determinado. Los estudios realizados en distintos países latinoamericanos durante los últimos años coinciden en resaltar entre las características “esperables” de las masculinidades contemporáneas componentes de productividad, iniciativa, heterosexualidad, asunción de riesgos, capacidad para tomar decisiones, autonomía, fuerza, disposición de mando y solapamiento de emociones.

Pero es evidente que ni todos los hombres “mandan” y ejercen el poder del mismo modo, ni todos los hombres seducen mujeres a diestra y siniestra, ni todos los hombres tienen trabajos espléndidos en los cuales perciben los ingresos necesarios para el funcionamiento de sus familias. En este sentido, es claro que no existen en los hombres de carne y hueso tipos “puros” de masculinidad. (Faur, 2004, págs. 55-56).

Ahora bien, además de encontrarnos con una gama diversa de masculinidades o de maneras de vivir y valorar el hecho de ser hombre, existen también relaciones entre distintos tipos de masculinidades. Relaciones que se basan en el lugar que los hombres ocupan en la estructura social, y que se articulan con la valoración que se le otorga a ciertas características de virilidad en la cultura contemporánea ha distinguido interacciones entre masculinidades que incluyen alianzas, complicidades, subordinación y dominación al interior del género masculino. (Faur, 2004, pág. 58)

En base a Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece las bases para hablar de masculinidad en los tiempos de hoy y de la diversidad de características entre hombres. Esto lo complementan diferentes autores e instituciones en donde dan a notar el notable avance de la ideología en la forma de ser o actuar del hombre.

### Masculinidad hegemónica

Sus integrantes se caracterizan por ser personas importantes, independientes, autónomas, activas, productivas, heterosexuales y a nivel familiar, proveedoras y con un amplio control sobre sus emociones. (CNDH, 2018)

La Masculinidad Hegemónica se constituye sustentada en cuatro ideologías que proponen modelos de sujeto valorados en la cultura. Una, la ideología patriarcal que propone al sujeto hombre-padre con poder sobre sus hijos y mujeres y afirma el dominio masculino del mundo. Otra, la ideología del individualismo de la modernidad, para la que el sujeto ideal es aquel centrado en sí, autosuficiente, que se hace a sí mismo, capaz, racional y cultivador del conocimiento, que puede hacer lo que le venga en gana e imponer su voluntad y que puede usar

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

el poder para conservar sus derechos. Heredero de los ideales de la Grecia clásica, este sujeto ha incorporado en los últimos siglos el valor protestante-capitalista de la eficacia y está vedado a las mujeres [...]. La tercera ideología es la de la exclusión y subordinación de la otredad, con la satanización-eliminación del otro distinto, que desde la antigüedad produjo el ideal del soldado guerrero y conquistador, heredero de los valores espartanos del sujeto valeroso y superior. Y la cuarta, la del heterosexismo homofóbico que propone como sujeto ideal al que realiza prácticas heterosexuales y rechaza las homosexuales, especialmente aquellas en la que se pueda estar en posición pasiva (Bonino, 2002, pág. 13).

#### Masculinidad subordinada

En este caso, algún o algunos rasgos de la masculinidad dominante están ausentes; se trata de hombres que no son tan fuertes, cuya capacidad económica no es grande, no comparten rasgos como el autocontrol emocional, pertenecen a una minoría y no se identifican con el estereotipo o prototipo masculino hegemónico. (CNDH, 2018)

Hace referencia a masculinidades divergentes de la `posición de poder hegemónica de los varones. Se suele asociar a los homosexuales o a los “afeminados”. (Sanfèlix Albeda, 2011, pág. 231). Entre grupos de hombres, también existen relaciones de dominación y subordinación. Así, los hombres gay suelen ser discriminados por sus congéneres a partir de una lógica homofóbica que los considera “femeninos” (lo que equivaldría a una categoría de hombre inferior). Esta lógica discriminatoria frecuentemente se plasma en procesos materiales, que restringen a los homosexuales en el acceso a ciertos empleos o jerarquías en sus ocupaciones. Aunque esta no es la única masculinidad subordinada es una de las más evidentes. (Faur, 2004, pág. 59)

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

### Masculinidad cómplice

Es la masculinidad silenciosa que no forma parte de la minoría hegemónica pero que disfruta de las ventajas del sistema patriarcal con la sumisión de la mujer. (Sanfêlix Albeda, 2011, pág. 231). No obstante, colaboran en su manutención porque, de algún modo, el sistema de dominación patriarcal les ofrece ciertos beneficios por el hecho de ser hombres, que no sólo se expresa en el prestigio y el poder sino también en la posibilidad de generar recursos económicos más altos que los de las mujeres y mayor valoración simbólica de sus voces, de sus cuerpos y de su racionalidad. Según Connell, estos hombres pueden tener fuertes compromisos con las mujeres y no ser violentos con ellas, pero aun así, la obtención de esta suerte de “dividendo patriarcal” les resta motivos para intentar cambiar el sistema de dominación masculina. (Faur, 2004, pág. 59)

### Masculinidades alternas

Algunos hombres, al analizar las masculinidades anteriormente señaladas, han llegado a la conclusión de que no desean ejercer ninguna de ellas; que, por el contrario, están dispuestos a analizar y elegir otras conductas, características y actitudes nuevas. De ahí que actualmente haya hombres que toman lo bueno de una y otra forma, obteniendo la posibilidad de elegir como relacionarse con otros; reconociendo que la relación no debe ser necesariamente violenta ni implicar atracción sexual; respetar el derecho a definir la preferencia sexual; a asumir que los hombres tienen derecho a experimentar los mismos sentimientos que las mujeres y de igual forma evaluar positivamente la amistad entre hombres. (CNDH, 2018)

### Masculinidad marginada

Las masculinidades marginadas coinciden con los grupos étnicos que detentan menor poder en el contexto de supremacía blanca. Esto configura movimientos continuamente cambiantes, que

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

se definen en situaciones particulares. La marginación en este caso, se refiere al tipo de relación entre masculinidades (por ejemplo, en las relaciones entre hombres blancos y hombres indígenas o afro-descendientes), pero en el interior (Connell) de los grupos étnicos pueden operar similares privilegios de género a los encontrados en el conjunto de la sociedad. Vale decir, que de todos modos un hombre indígena puede tener más poder dentro de su comunidad que una mujer de su misma etnia. (Faur, 2004, págs. 59-60)

### El machismo

Este término incluye una serie de comportamientos estereotipados de supremacía masculina, de dominio y control, cuyas manifestaciones son diversas y tienen impacto diferenciado en las personas a quienes se dirige. Pueden ser sutiles, como sugerir la comida o vestimenta para alguien, o extremos, como forzar a otra persona –a través de algún tipo de violencia. A realizar conductas no deseadas justificando de cualquier forma la agresión. (CNDH, 2018)

### Micromachismos

Son mecanismos sutiles de dominación, ejercidos por los hombres hacia las mujeres.

Se caracterizan por no ser abiertamente violentos e incluso pueden ser advertidos como aceptables y esperados; por ejemplo, no consensuar o tomar en cuenta a la pareja en las decisiones que impliquen a ambos o descalificar sus opiniones.

Una manera sofisticada y socialmente aceptada es la falsa “caballerosidad”.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

## Clasificación de feminismo

Se incluyen en esta clasificación el feminismo liberal, liberal socialista y marxista con la característica común del esfuerzo esgrimido por ampliar el marco público de los derechos masculinos a la mujer partiendo de la existencia de un sexo indiferenciado universal entre hombres y mujeres. Uno de los problemas destacados de esta categoría de la igualdad es que es difícil salvar la objeción de que con la misma sólo se puede conseguir convertir a las mujeres en hombres ya que las estructuras socio-políticas han sido creadas por los hombres en pos de su propio beneficio y satisfacción de necesidades. El siguiente problema sería el conservadurismo implícito del feminismo domesticado en tanto que además de ser necesario un cambio en el entramado político-social es necesaria la existencia de una tolerancia a través de la cual la mujer como sujeto excluido pueda incorporarse al ámbito público. (Llanos M. L., 2002)

## El feminismo liberal

El feminismo liberal toma como objetivo la consecución de una amplia igualdad entre hombres y mujeres gracias a la instauración de una política de igualdad formal o legal de derechos y obligaciones.

Entre otras, las notas que caracterizan a este movimiento político-liberal son: la autonomía racional, el individualismo, la distinción entre los ámbitos público y privado, el universalismo y la imparcialidad. (Llanos M. L., 2002, págs. 8-9)

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

### El feminismo liberal-socialdemocrático

Las pretensiones del feminismo liberal–sociodemocrático se basan en la consecución de una extendida igualdad material una vez afirmado el cuadro formal de la igualdad. Este feminismo se presentaría como una opción de mejora del feminismo liberal al tener en cuenta los defectos materiales y desigualitarios de una política radicalmente liberal. (Llanos M. L., 2002)

### El feminismo marxista

El feminismo marxista vinculará su crítica de la situación actual de la mujer a la crítica de los medios de producción capitalistas caracterizados por estar en manos masculinas. De manera general el feminismo marxista destacaría que las relaciones jerárquicas de clase que se asientan sobre una distribución desigualitaria de los recursos se presenta como el origen del poder represor y germen de todas las desigualdades.

El feminismo marxista no le interesan tanto las ideas o actitudes de la mujer como el trabajo desarrollado por las mismas ya que es éste el que determina la actividad económica que es la que configura la posición de la mujer.

Por tanto la concepción feminista marxista se orientaría políticamente sobre la esfera pública intentando alterar los elementos de producción que determinan la opresora actividad económica. Parea el feminismo marxista sólo el capitalismo es el culpable de la situación de opresión y subordinación de la mujer porque fue ese capitalismo el que separó a la mujer del trabajo confinándola al ámbito doméstico y familiar.

Por lo que se refiere a la crítica desde el marxismo al feminismo destacaría que el feminismo se presenta como un movimiento característicamente burgués y que el examen de la sociedad a través del prisma del sexo supone relegar o negar la dimensión fundamental del escrutinio, que debe ser la de clase.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

Pero desde la perspectiva feminista se objetaría al marxismo que su definición es masculina tanto en la teoría como en la práctica y que el exclusivo examen social sobre el concepto de clase elude el concepto fundamental y ordenador del sexo. (Llanos M. L., 2002).

### El feminismo indómito o feminismo de la diferencia

El feminismo de la diferencia defiende que el motivo de la desigualdad real entre hombres y mujeres proviene tanto de la caracterización tradicionalista de la mujer como de los esfuerzos feministas por igualar a través de diferentes vías a hombres y a mujeres bajo un supuesto igualitarismo formal.

Lonzi explica la caracterización de este feminismo alegando que las pretensiones de éste son, no ya de constatar aquello que oprime a la mujer sino descubrir que ha sido lo que ha originado un mundo y una sociedad donde la mujer se presenta esencialmente subyugada al hombre.

Dentro de esta concepción del feminismo de la diferencia diferenciamos tres grupos con sus propias características:

### El feminismo cultural

Para el feminismo cultural la conexión (cultural o material) de la mujer con el otro es la raíz de sus diferencias con el hombre respecto a la forma de conocer, la moralidad, la solidaridad.

Desde su nacimiento la mujer es formada culturalmente conforma a ciertos parámetros que conforman un tipo especial de personalidad sometida a la tradición y el patriarcalismo que sume a la mujer en un estado de subordinación, complejo y aceptación de las cláusulas tradicionales, impuestas por el mundo masculino.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

Desde esta perspectiva, ya no se trata de diferenciar al hombre ay a la mujer conforme a criterios sexuales sino de abrir una nueva perspectiva de género. El sistema de género se definiría como la construcción social de dos sexos diferentes en un sistema que trabaja para concentrar el poder en manos de los hombres. La conciencia social oficializada, en cuanto tradicional actuarían como condicionantes de la personalidad femenina. (Llanos M. L., 2002, págs. 11-12)

El feminismo de la diferencia de base psicológica

El feminismo de la diferencia de base psicológica se encuentra naturalmente conectado al feminismo cultural de la diferencia, al entenderse que las diferencias psicológicas y de conducta se generan por la formación otorgada a los hombres y mujeres basada en el tradicionalismo. (Llanos S. , 2002, pág. 12)

El feminismo de la diferencia de base biológico–sexual: el feminismo radical

Para el feminismo radical, la opresión le es proyectada a la mujer en cuanto grupo o clase a causa de su específica sexualidad. Porque es la sexualidad la que sirve de presupuesto al sistema patriarcal de dominación y control del varón sobre la mujer, asentado sobre la base de la accesibilidad de la mujer al hombre y el control que éste ejerce sobre aquella como manifestación de su poder.

La opresión sexual, pues, se erige finalmente como la causa fundamental de la opresión existencial y consecuentemente se consagra al grupo de los hombres como enemigo principal. (Llanos M. L., 2002, págs. 12-13)

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

## El feminismo postmoderno

Esta concepción reclama un nuevo modelo de orden social conforme al que articular una comprensión del bien y de lo justo típicamente femenino y adecuado a una concepción de la diferencia constitutiva entre el grupo de los hombres y el de las mujeres.

Tal orden social deberá ser característicamente femenino porque el orden masculino es estúpido, defectuoso y opresivo según Leclerc, pero no en el modo en el que lo femenino ha sido definido por el hombre, sino en el modo en el que definan las mujeres que hoy como tales no existen porque esas mujeres igual que ella misma han sido inventadas y definidas por los hombres conforme a sus roles de opresión y subordinación, su propia estupidez y desorden (Llanos S. , 2002, pág. 13)

## El rol del hombre en la actualidad

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc. Es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo). (Instituto Nacional de las Mujeres ; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);, 2004, pág. 8)

Una de las preguntas que más persiguen a nuestro entorno es que clase de hombre ser, lo que la sociedad marca o lo que los principios nos muestra. Esto dependerá del contexto histórico, social, cultural, etc.

El vestigio que el hombre actualmente desarrolla le ha llevado al cambio constante por factores de la disolución de los paradigmas del machismo que nos inculcaron en un momento

de la historia, son sin duda puntos importantes que a nuestra sociedad han impulsado a romper la brecha de ignorancia por la cual se tiene la creencia del dominio de un género en específico.

Sin embargo, existen diversas limitantes ideológicas como lo es que el hombre lleve a cabo las actividades que una dama solía hacer anteriormente, es acaso que eso hace perder el contexto de la masculinidad o simplemente es la sola idea de no aceptar que los tiempos han sufrido cambios.

Replantear formas distintas de relacionarnos con las y los otros implica asumir obligaciones y cumplirlas, sin embargo, a veces es necesario el apoyo profesional para lograr estos cambios. (CNDH, 2018)

Sin duda alguna, parece que a la mayoría de los hombres no podríamos considerarlos como parte de lo que se define como masculinidad hegemónica puesto que el monopolio del poder, solo lo ejercen unos pocos hombres. En cualquier caso, este tipo de masculinidad que está en la cumbre de la pirámide jerárquica de las masculinidades propuestas por Connell, podría estar aún funcionando como grupo de referencia (a diferencia del grupo de pertenencia) una especie de referente simbólico y normativo a seguir e imitar por el resto de varones. (Sanfèlix Albeda, 2011, pág. 232).

La literatura científica sobre masculinidades ha explorado en detalle la reproducción de la masculinidad tradicional dominante y su impacto en la desigualdad de género y en la violencia contra las mujeres. Los estudios científicos sobre la masculinidad dominante tradicional han negado el determinismo biológico asociado a ese modelo y han mostrado la existencia de diversos tipos de masculinidades basadas en explicaciones culturales. Simultáneamente, hay otra línea de investigación que ha profundizado en las transformaciones alcanzadas por los movimientos de las nuevas masculinidades, como los pro-feministas y los hombres igualitarios, en su lucha contra los problemas sociales mencionados. Todos estos pasos son centrales para una comprensión completa de la construcción de las masculinidades, así como de sus efectos tanto en la perpetuación como en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En sentido opuesto, hemos demostrado que son las nuevas masculinidades alternativas, las que conectan atractivo con igualdad, aquellas que son más efectivas rompiendo con el

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

estándar doble y contribuyendo a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. El lenguaje del deseo es el elemento que explica este proceso de transformación.

### Programas en contra de la violencia de género

Históricamente, el agresor ha sido visto como un sujeto que no merece ayuda, sino castigo. A consecuencia de esto, se busco dar un enfoque diferente para la ayuda de la mujer, en el cual para ayudar a la mujer, se tendría que ayudar a los hombres violentos también. Se buscaba una prevención en donde su objetivo principal era evitar la reincidencia y a su vez evitar que esto pasara en otra familia con otro hombre violento.

En Estados Unidos a finales de los años setentas se pondrían en marcha programas para hombres violentos en contra de la pareja o ex pareja en donde el objetivo no sería cambiar al hombre, sino cambiar la forma de pensar de una sociedad y de una cultura que apoya esa violencia.

Hoy en día, existen un sinfín de intervenciones en vías de ejecución en distintos países, por ejemplo: Canadá, Australia, Inglaterra, España, México, Chile y Brasil. El movimiento de mujeres se encuentra frente a una nueva realidad en la que los acalorados embates entre activistas, juristas y criminólogas son una rica fuente de información sobre los desafíos que los programas rehabilitadores exigen de los Estados (Sordi, 2017).

Los argumentos de los grupos feministas se entenderían fundamentalmente desde tres puntos de vista: la percepción social de la violencia de género, la inserción del matiz victimológico y los resultados de los programas. (Sordi, 2017, pág. 11)

La participación de los agresores en programas contribuiría a que las mujeres siguiesen “atrapadas” en la relación violenta, una vez que dan esperanzas de que la pareja pudiese cambiar. [...] En lo relativo a los resultados del tratamiento, la realidad demostraba que los hombres

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

abandonaban la intervención o bien eran reticentes a participar en la misma. (Ariza, 2002) (Mullender, 1996)

Al tiempo que se incrementaban los programas, los tribunales se encontraban con un vertiginoso aumento de condenas por agresiones domésticas como consecuencia de la criminalización de nuevas conductas.

La práctica también demostraba que muchas mujeres deseaban seguir con su relación de pareja, o bien que el agresor establecía relaciones afectivas con otras mujeres (Ibídem, 1988). Los programas no pueden intentar “salvar” la relación de pareja, dando a entender que las mujeres son las causantes de su propio maltrato.

A principios de los años ochentas comenzaron a abordar el tema en debates y conferencias de los cuales, la que despunto en el tema fue Working with men who batter y posteriormente a finales de los ochentas y principios de los noventas estas conferencias despuntaron a nivel mundial con un enfoque feminista. Su propósito no es realizar cambios en la personalidad del agresor o en la relación de pareja, sino impedir que el hombre niegue/minimice/ distorsione la realidad o bien que culpe a la mujer víctima por su comportamiento. (Hamby, 1998)

Entre dichos programas, se encuentran los influyentes DAIP en Estados Unidos y los británicos CHANGE Y LDVPP.

El DAIP, también conocido como Duluth no es propiamente un programa, sino un modelo que ha servido de referencia para gran parte de los estándares de calidad o guías de intervención publicadas en Estados Unidos.

Se creó en 1980 en Duluth, Minnesota, gano un reconocimiento nacional por ser la primera reforma basada en comunidad en negociar de forma exitosa una respuesta conjunta por parte de organismos del sistema de justicia criminal y civil a los casos de abuso domestico en los cuales hubo abuso físico de manera continuada. Dos de sus principales fundadores fueron la activista social Ellen Pence y el político Michael Paymar.

El DAIP de Duluth (modelo Duluth) perteneció en sus principios, a la categoría de los modelos de intervención con enfoque psicoeducativo pro-feminista. Es importante destacar que este modelo evita los psicodiagnósticos del tipo DSM y más importante aún, que no se consideran estas intervenciones como psicoterapéuticas. Este enfoque que sigue los valores feministas, trata a los problemas de violencia desde una perspectiva de género, colocando así a la violencia contra la pareja dentro de los problemas sociales antes que los individuales. Según explicita Ponce (2011), esta categoría centra la problemática de la violencia de género en las relaciones de control y poder que ejercen los varones sobre las mujeres. “El perfil de la intervención se basa en la filosofía educativa de Paulo Freire, que considera que: a) las personas, sin importar qué tan oprimidas se encuentren, puede aprender a examinar críticamente el mundo “y” b) la distinción entre lo producido natural y culturalmente”. Referencias y estudios aplicados a mujeres víctimas ponen en evidencia tácticas comunes de poder y control utilizada por varones que ejercen violencia sobre ellas. La violencia es tomada por el modelo como una fuerza constante en este tipo de relaciones. (Montiel, 2015, pág. 22) El enfoque critica, según plantean Pence y Paymar (1993), a los modelos que proponen a la violencia como un ciclo y que la atribuyen a la incapacidad del varón del manejo de sus emociones y la tolerancia a la frustración. Considera a toda las formas de ataque del agresor contra su víctima intencionales aunque no necesariamente conscientes, afirmando que la ira, el abuso de sustancias y el miedo al abandono no causan violencia, siendo tan solo justificaciones para perpetuar la dominación masculina. La metodología que se utiliza en este modelo se basa en mayor parte en grupos educativos, usando como herramienta principal la “rueda de poder y control”. Ésta “pone de manifiesto que la violencia ejercida por los hombres es parte de un patrón de comportamiento abusivo, más que considerarla como incidentes aislados de abuso o explosiones cíclicas de ira reprimida”.

Si el agresor no tiene un compromiso personal con relegar su posición de poder, eventualmente volverá a cometer actos de violencia o amenazas para recuperar su control.

El modelo Duluth tiene una efectividad relativamente baja comparado al porcentaje de otros programas. Del total de varones participantes, un 40% reincide en actos de violencia dentro de la pareja en los primeros 6 meses de seguimiento posteriores al tratamiento (Shepard, 1987, 1992, en Dutton y Corvo, 2006). En un seguimiento de 6 a 12 meses, se estimó un 35% de

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

reincidencia reportado por la pareja del varón y un 21% en el mismo período de tiempo registrados por arrestos de parte de la justicia. (Babcock, Graham, Canady, & Schart, 2007)

### Ámbito legal para la igualdad del hombre y la mujer en México

Fue hasta el año de 1974 cuando se reformó el artículo 4° de la Constitución Federal<sup>5</sup> para reconocer formalmente esa igualdad, y fue hasta la reforma constitucional de 2011 cuando se estableció el deber de todos los órganos del Estado de proscribir cualquier diferenciación en el trato que tenga como consecuencia la limitación de derechos, pues con ello se atenta contra la dignidad humana y se produce discriminación. (Consejo de la judicatura federal)

En lo que hace a las diferencias e igualdades entre hombres y mujeres, la historia enseña que no siempre fueron iguales ante la ley y que la igualdad en derechos constituye una victoria relativamente reciente, pues fue hasta inicios del siglo XX cuando en algunos países las mujeres fueron ganando batallas y haciendo conquistas que terminaron en el reconocimiento de un estatus jurídico de propio derecho, lo que a la fecha no ocurre en muchos otros. (Consejo de la judicatura federal, pág. 1)

Gracias a esto surgieron leyes en diversas partes del mundo en donde rechazaban totalmente cualquier acto de discriminación y represión por parte de los hombres hacia las mujeres. Esto debido al antecedente histórico que tenían los hombres por la masculinidad y el machismo.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto en México, se publicó el decreto número 145 en el cual se expidió la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* en la cual se pretende regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

---

<sup>5</sup>Ref/Art. 4to. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917)

En ella se escribe lo siguiente

Artículo 4.- Los principios rectores de esta Ley son: I. La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; II. La equidad de género; III. El respeto a la dignidad humana; IV. La no discriminación; V. El empoderamiento de la mujer; VI. La transversalita;

En ella está definida la discriminación desde diferentes puntos de vista y nos da una visión más amplia en que no solo se debe de ver en una directriz la discriminación.

Artículo 6.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

IV. Discriminación: A cualquier forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, predilecciones de cualquier índole, estado civil o alguna otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas, tales como:

Discriminación directa por razón de sexo: Es la originada por disposiciones, criterios o prácticas que pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro. Se exceptúan de esta las disposiciones, criterios o prácticas que se justifiquen objetivamente con una finalidad legítima, como en el caso de las acciones afirmativas.

Discriminación indirecta por razón de sexo: Es aquella en la que se establecen condiciones formalmente neutras respecto al sexo pero que resultan desfavorables para algunos de los sujetos de esta Ley; y además carecen de una causa suficiente, objetiva, razonable y justificada.

Discriminación por embarazo o maternidad: modalidad de la discriminación por razón de sexo, que se constituye como un trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo como hecho biológico o la maternidad como hecho cultural, que trae como consecuencia un trato desigual que limita su acceso al pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales;

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

Tratando de erradicar esta discriminación en la ley se estableció el artículo 27 que pretende crear y formalizar la equidad de género.

Artículo 27.- En materia de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, el Poder Legislativo deberá:

III. Institucionalizar la perspectiva de género para favorecer las prácticas igualitarias; y

Tomando en cuenta la perspectiva de género como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres en que se propone la eliminación de las causas de opresión de género como la desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basadas en el género. Entonces, se pretende formalizar esa equidad de género para que tanto hombres como mujeres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades.

Entre las principales acciones a tomar que se plantean en el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se encuentra estipulado en el artículo 38, de dicho programa. Se enfocan primeramente en fomentar el conocimiento y respeto por los derechos de las mujeres, mediante la modificación de programas y nuevas acciones educativas para lograr prevenir, y erradicar las brechas de género con las que vivimos actualmente. Así mismo se plantea la educación y capacitación de todos aquellos empleados con un puesto jurídico, para que tengan mayor conocimiento y entendimiento sobre todo aquello relacionado con los derechos humanos de las mujeres. Además de la fomentación y la creación de nuevos programas, se estipula deberá de brindar de servicios especializados y gratuitos para la atención de las víctimas que sufran de violencia de género, se diseñaran para lo mismo distintos programas de atención, además plante la mención de mantener un control por medio de investigaciones estadísticas sobre todas aquellas causas, frecuencias y consecuencias que se tiene por la violencia.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

## Del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Otra ley en la que se plasma la importancia y se determina los derechos de la mujer se encuentra en la LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. En dicha ley se estipula en su artículo 1º que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

En su título II se enfoca en las autoridades e instituciones, acerca de las principales responsabilidades en cada uno de sus divisiones tanto a nivel nacional hasta lo municipal, en relación a las actividades que deben realizar para fomentar los conocimientos debidos sobre los derechos de igualdad y respeto que se debe de tener en ambos géneros, así como la implementación de políticas que garanticen lo acordado en la ley.

Entre sus títulos, el IV se habla sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional, así como también sobre la participación y representación política de hombre y mujeres de una forma más equilibrada; de la igualdad y disfrute de sus derechos sociales; en lo civil, entre otros. Aunque bien, en la ley no se habla únicamente de la ley de la mujer como tal, se estipula de manera clara y concisa que tanto el hombre como la mujer deben de recibir y ser respetados en lo que se establece en esta, sin restricción alguna. Por lo mismo es que se plantean y diseñan estrategias, programas, entre otras acciones para logara que lo se estipula sea llevado a acción cada aspecto de nuestra vida, sin embargo, aun y cuando ya se tiene este tipo de leyes. Aún hace falta que se implementa adecuadamente para tener los resultados deseados, y la discriminación, la violencia hacia la mujer sean erradicados en su totalidad.

## Conclusión

Será la evolución, quizás la revolución, el fenómeno social, la cultura, la biología, el derecho natural o el derecho positivo o un infinidad multifactorial, pero sigue la confrontación en este binarismo hombre-mujer, 2019 años d. C.; queda plasmado en el presente Artículo, *el anagrama de género*, por contener los mismos derechos, estructuras anatómicas, capacidad inherente a todo ser humano, sin embargo, tiene un orden totalmente diferente.

No obstante los esfuerzos en las estructuras legales, para encontrar el equilibrio en la balanza, en todos los ámbitos del bienestar social entre el hombre y la mujer, mismos que iniciaron en la segunda mitad del siglo pasado en México, tomando como referencia el derecho al voto de la mujer promulgado el 17 de octubre de 1953, buscando una equidad entre los géneros, la realidad palpable, es la marcada diferencia entre el varón y la mujer, donde juegan un papel importante los estereotipos acumulados a través del tiempo, los cuales siguen siendo una pesada losa que obstaculiza a las personas del sexo femenino, seguir a la par de los hombres,

No se debe negar el avance logrado a través de la creación de leyes que buscan equilibrar las cuestiones de género, haciéndose hincapié en la problemática de violencia contra la mujer, violencia familiar y feminicidio, donde se pone especial atención no sólo en castigar al hombre violento, sino en dar un tratamiento integral de una masculinidad por la paz, primer paso con el que se logra la igualdad. De no contrarrestar las agresiones contra la mujer, se echa atrás cualquier otra norma de paridad entre lo masculino y lo femenino.

Si necesita del hombre y la mujer para la subsistencia del ser humano en la tierra, se debe lograr que se encuentren en el mismo estatus en todos los órdenes, político, social, laboral, familiar, etc, etc, por lo que se debe seguir con el rediseño de empoderar a la mujer, con el firme objetivo del bienestar común, como fin del Estado

El misterio de desigualdad, machismo-hembrismo, obedece a superar algo que racionalmente no existe, al ser merecedor todo ser humano de los privilegios que nos otorga estar vivos en este mundo, por ello la dificultad de vencer lo inexistente.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

## Bibliografía

Ariza, J. J. (2002). *Violencia contra la mujer en la pareja: Investigación comparada y situación en España*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Babcock, J., Graham, K., Canady, B., & Schart, L. (2007). *The Evolution of Battering Interventions*. New York: Springer.

Bonino, L. (2002). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Centro de Estudios de la Condición Masculina.

CNDH. (2018). Respeto a las diferentes masculinidades. *Comision Nacional de los Derechos Humanos*, 6.

Connell, R. *La organización social de la masculinidad*. Biblioteca virtual de ciencias sociales.

Consejo de la judicatura federal. *Leyes e instrumentos internacionales sobre igualdad y perspectiva de género*. CDMX: CDHIGAI.

Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social*. Bogotá: Arango.

Giddens, A. (2011). *Consecuencias de la modernidad. Una interpretación de las transformaciones asociadas a la modernidad*.

Guadamuz, A. C. (2007). *Así aprendemos a ser hombres*. San José: OSA.

Guasch, O. (2002). *Los hombres y los retos de género para el siglo XXI*. Madrid: Bellaterra.

Hamby, S. (1998). *Partner violence: prevention and Intervention*. London : Sage.

Hardy, E., & Jimenez, A. L. (2001). Masculinidad y género. *Revista cubana de salud pública*, en línea.

Hijar, S. (2010). *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa*. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública.

Artigo original

Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violência/Ciência Política do Centro Universitário Unieuro

ISSN: 1809-1261

UNIEURO, Brasília, número 29, Janeiro a Junho de 2020, pp. 27-61.

Instituto Nacional de las Mujeres ; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);. (2004). *ABC de Género en la administración pública*. Ciudad de México.

Jewkes, R. (2002). *Violencia de pareja íntima: causas y prevención*. Lancet.

Llanos, M. L. (2002). *Teoría feminista, política y Derecho*. Madrid: Dykinson.

Llanos, S. (2002). *Teoría feminista, política y derecho*. Madrid: Dykinson.

LOS HOMBRES EN MÉXICO, DEL MACHO TRADICIONAL A LA MASCULINIDAD TRANSICIONAL . (2017).

Montiel, M. B. (2015). *Un pedacito de utopía: El modelo Duluth y los*. Montevideo: Universidad de la República Uruguay.

Mullender, A. (1996). *La violencia domestica: Una visión de un viejo problema* . Barcelona: Paidós.

Naciones Unidas. (2009). *Violencia contra las mujeres*. UN Department of Public Information .

Ramirez, R., & García Toro, V. (2002). *Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión*. Centro Journal.

Sanfèlix Albeda, J. (2011). *Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres*. Las Matas: Prisma social.

Sordi, B. (2017). *Desafíos de la categoría género en ámbito jurídico penal: Una aproximación a partir de los programas de rehabilitación para agresores*. Sevilla : Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

Tolman, R. M., & Edleson, J. L. (2011). *Intervening with men for violence prevention*. Washinton: Sage.